

O R D E N E J E C U T I V A

**CONTINUACIÓN DE DECLARACIÓN DE ZONA DE DESASTRE EN LOS CONDADOS DE
BRONX, KINGS, NEW YORK, QUEENS Y RICHMOND,**

CONSIDERANDO QUE, el 26 de octubre de 2012, emití la Orden Ejecutiva Número 47, declarando emergencia por desastre en los 62 condados del estado de Nueva York; y

CONSIDERANDO QUE, el 24 de abril de 2013, emití la Orden Ejecutiva Número 98 para continuar la declaración de emergencia por desastre en los condados de Bronx, Kings, Nassau, New York, Orange, Putnam, Queens, Richmond, Rockland, Suffolk, Sullivan, Ulster y Westchester por noventa días; y

CONSIDERANDO QUE, el 15 de julio de 2013, emití la Orden Ejecutiva Número 109 para continuar la declaración de emergencia por desastre en los condados de Bronx, Kings, Nassau, New York, Orange, Putnam, Queens, Richmond, Rockland, Suffolk, Sullivan, Ulster y Westchester por noventa días; y

CONSIDERANDO QUE, el 11 de octubre de 2013, emití la Orden Ejecutiva Número 116 para continuar la declaración de emergencia por desastre en los condados de Bronx, Kings, Nassau, New York, Orange, Putnam, Queens, Richmond, Rockland, Suffolk, Sullivan, Ulster y Westchester por ciento veinte días; y

CONSIDERANDO QUE, a partir del 29 de octubre de 2012 y de ahí en adelante, la tormenta Sandy trajo vientos dañinos y lluvias torrenciales que causaron inundaciones y tormentas severas sin precedentes en todo el estado de Nueva York, que causaron daños de los cuales ciertas áreas del Estado continúan trabajando para recuperarse;

EN VIRTUD DE LO CUAL, YO, ANDREW M. CUOMO, gobernador del Estado de Nueva York, por la autoridad que me confiere la Ley Ejecutiva, Sección 29, Artículo 2-B, y después de haber reconsiderado todos los hechos y circunstancias pertinentes, por la presente ordeno la declaración de zona de desastre según la Orden Ejecutiva Número 47 y continuada según las Órdenes Ejecutivas Número 98 , 109 y 116, deberá ser continuada retroactivamente por un periodo de ciento ochenta días comenzando el 8 de febrero de 2014 para los condados de Bronx, Kings, New York, Queens y Richmond.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del
Estado en la Ciudad de Albany el
décimo tercero día del mes de junio del
año dos mil catorce.

POR EL GOBERNADOR

Secretario del Gobernador